



Plan de Estudio y Programa de Especialidad

PSIQUIATRIA DE ADULTO

**Universidad de Ciencias Médicas de La Habana
Dirección Nacional de Posgrado
Dirección de Docencia Médica**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CUBA, 2015**



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
VICEMINISTERIO DE DOCENCIA E INVESTIGACIONES**

**PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMA DE LA
ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA DE
ADULTO**

DATOS GENERALES

INSTITUCIONES RESPONSABLES:

Ministerio de Salud Pública. Dirección de Docencia Médica.
Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

NIVEL EDUCACIONAL: Posgrado.

DIRIGIDA A: Médicos.

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: Psiquiatría de adultos

TIPO DE ESPECIALIDAD: Clínica

TIEMPO DE FORMACIÓN: 3 años

TIPO DE PROGRAMA: Modular para aprendizaje en servicio.

LUGARES DE FORMACIÓN: Servicios de Psiquiatría, Geriatría, Neurología y Neurofisiología Clínica acreditados en hospitales docentes Clínico-Quirúrgicos y generales, hospitales psiquiátricos, centros comunitarios de Salud Mental y servicios de Salud Mental Infanto-Juvenil que cumplan los requisitos establecidos en el Sistema de Acreditación Docente del Ministerio de Salud Pública para la docencia de posgrado en Psiquiatría.

TOTAL DE HORAS: 8 160

CRÉDITOS ACADÉMICOS: 272

COLECTIVO DE AUTORES

Comisión Asesora del Rector de la Universidad de Ciencias Médicas en la especialidad de Psiquiatría y otros participantes.

Dr. Juan Emilio Sandoval Ferrer

Profesor Auxiliar. Master en Psiquiatría Social. Master en Psicología Clínica. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García Iñiguez.

Dr. Alberto Galvizu Borrell

Profesor Titular y Consultante. Dr. en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas Cmdte. Manuel Fajardo.

Dr. Ricardo González Menéndez

Profesor Titular y Consultante. Dr. en Ciencias. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas Dr. Enrique Cabrera.

Dra. Reina Rodríguez Mesa

Profesora Titular y Consultante. Dra. en Ciencias. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas Victoria de Girón.

Dra. Miriam de la Osa O'Realy

Profesora Auxiliar. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Centro de Postgrado Hospital Clínico-Quirúrgico Hermanos Ameijeiras.

Dr. Ernesto Pérez González

Profesor Titular. Dr. en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas Dr. Enrique Cabrera.

Dr. Mario León González

Profesor Auxiliar. Master en Psiquiatría Social. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas 10 de Octubre.

Dr. René Suárez Martínez.

Profesor Titular y Consultante. Dr. en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Bioestadística. Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García Iñiguez.

Lic. Efraín Sánchez de la Cruz.

Profesor Auxiliar. Investigador Auxiliar. Licenciado en Filosofía. Departamento de Filosofía e Historia. Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García Iñiguez.

COLABORADORES:

Dr. Celestino Vasallo Mantilla

Profesor Titular y Consultante. Dr. en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García Iñiguez.

Dr. Miguel Ángel Valdés Mier Dr. en Ciencias Médicas. Profesor Titular y Consultante. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Centro de Postgrado Hospital Clínico-Quirúrgico Hermanos Ameijeiras.

Dr. Ramón Prado Rodríguez. Profesor Auxiliar. Master en Salud Pública. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García Iñiguez.

Dra. María del Carmen Vizcaíno Alonso. Profesora Titular y Consultante. Dra. en Ciencias Médicas. Máster en Pedagogía de la Sexualidad. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas Victoria de Girón.

Dra. Annia Duany Navarro

Profesora Auxiliar. Master en Sexualidad. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas Salvador Allende.

Dra. Milagros Marot Casañas. Profesora Auxiliar. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Centro de Postgrado Hospital Clínico-Quirúrgico Hermanos Ameijeiras.

Dr. Ignacio Zarragoitia Alonso. Profesor Auxiliar. Master en Longevidad Satisfactoria. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Centro de Postgrado Hospital Clínico-Quirúrgico Hermanos Ameijeiras.

Dra. Sara Gilda Argudín Depestre. Profesora Auxiliar y Consultante. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Centro de Postgrado Hospital Clínico-Quirúrgico Hermanos Ameijeiras.

Dr. José Rivas Recaño. Profesor Auxiliar y Consultante. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas Victoria de Girón.

Dra. María Cardona Monteagudo. Profesora Auxiliar y Consultante. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Facultad de Ciencias Médicas Finlay-Albarrán.

Dr. Cristóbal Martínez Gómez. Profesor Titular y Consultante. Dr. en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría Infanto-Juvenil. Facultad de Ciencias Médicas Manuel Fajardo.

Dr. Alberto Clavijo Portieles. Profesor Titular y Consultante. Dr. en Ciencias Médicas. Especialista de Primer y Segundo Grado en Psiquiatría. Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey.

INTRODUCCION / FUNDAMENTACION

En las últimas décadas se vienen desarrollando continuos, rápidos e importantes cambios en el campo de la Psiquiatría, tanto en los principios teóricos y metodológicos que le sirven de base fundacional como en las funciones y los escenarios en que el médico especialista en esta rama de las Ciencias Médicas debe desempeñar su labor profesional.

Estos cambios pueden atribuirse a una multiplicidad de factores, por una parte, los avances que el desarrollo científico-técnico ha introducido en las Neurociencias, la Genética y Biología molecular, la Imagenología cerebral, la Psicología y otras Ciencias Sociales y Humanísticas, de otra parte, el acelerado y permanente intercambio entre individuos y culturas, las migraciones humanas por diversos motivos, y un mayor acceso a la información, conocimiento y diversidad de concepciones filosóficas, políticas, económicas y sociales, que influyen en el abordaje del proceso salud-enfermedad mental que constituye el objeto de estudio de la Psiquiatría y que es preciso delimitar en esta especialidad por cuanto algunos problemas de salud mental trascienden incluso el marco de la Salud Pública.

La creciente complejidad de la Psiquiatría en el siglo XXI demanda, por tanto, de un cambio de paradigma en la formación de recursos humanos especializados que se corresponda con las necesidades de las poblaciones donde el futuro psiquiatra ejercerá sus funciones; para ello se deben integrar los conocimientos básicos de aquellas disciplinas que posibilitan la incorporación de la teoría y la práctica clínicas, junto a la complementariedad con enfoques epidemiológicos y sociales en la adquisición de habilidades y competencias necesarias para la realización de acciones de promoción de salud, prevención y atención de los trastornos psiquiátricos, rehabilitación y reinserción social, que contribuyan a incrementar el bienestar psicológico y mejorar la calidad de vida a nivel individual, familiar y de las comunidades con superiores y más eficientes indicadores de salud mental.

Este plan de estudios tiene como objetivo principal contribuir a la formación del médico especializado en Psiquiatría para que pueda cumplir adecuadamente con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) para la especialidad, dirigidos a satisfacer de modo integral las necesidades de la población donde desempeñe sus funciones con la incorporación de los más recientes adelantos científico-técnicos alcanzados, tanto en los aspectos de las ciencias biológicas y sociales a nivel internacional, como por el propio desarrollo de nuestro sistema de salud en el campo de la Psiquiatría y la Salud Mental.

En Cuba la formación oficial de especialistas de Psiquiatría se inició en 1960. Tomando como base las regulaciones de 1962 y 1968 del MINSAP para la formación de recursos humanos especializados en el marco de la descentralización de la docencia de posgrado, y del incremento de la cobertura asistencial psiquiátrica a las demás provincias de la nación, se elaboró en ese último año por el antiguo Grupo Nacional de Psiquiatría un amplio programa de especialización.

En la década del 70 se hicieron modificaciones a los programas de residencia de diversas especialidades incluida la Psiquiatría. La necesidad de esta renovación estuvo dada por el impetuoso desarrollo del Sistema Nacional de Salud, el cambio favorable del cuadro de salud de la población y el desarrollo científico técnico de la medicina.

Un nuevo paradigma se desarrolló en el país a partir de 1995 con el proceso de Reorientación de la Psiquiatría y la Salud Mental hacia la Atención Primaria, dirigido a satisfacer las necesidades identificadas y sentidas de la población con la integración al sistema de salud desde el primer nivel de atención, desarrollar actividades de promoción y educación para la salud mental y de prevención con enfoque de riesgo de las enfermedades mentales, así como a la realización de acciones de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes psiquiátricos, con un trabajo intersectorial y participativo de las familias y la propia comunidad. En los últimos años se ha continuado trabajando en el perfeccionamiento de la red de servicios en los distintos escenarios docentes y asistenciales con la integración entre los Servicios de Psiquiatría de Hospitales Clínico-Quirúrgicos, Generales y Pediátricos, los Hospitales Psiquiátricos, los Centros Comunitarios de Salud Mental, Policlínicos y otras instituciones de atención médica y social, se ha ampliado la cobertura de recursos humanos especializados y se ha fortalecido la labor de los equipos interdisciplinarios a lo largo y ancho del país en la ejecución de los programas priorizados por el Ministerio de Salud Pública.

Paralelamente en el ámbito internacional la atención psiquiátrica ha recibido el impacto de variadas transformaciones relacionadas con los avances de la neuropsicofarmacología, el desarrollo de nuevos recursos psicoterapéuticos y enfoques sociales y comunitarios, las sucesivas propuestas de estandarización taxonómicas, así como diversos modelos asistenciales y políticas sanitarias que aportan como nunca antes múltiples herramientas y mejores conocimientos para el abordaje integral del proceso salud-enfermedad mental.

En consecuencia con el devenir histórico-social y las propias realidades y necesidades de la enseñanza de posgrado en el país, se presenta este trabajo como resultado de una profunda revisión y actualización del programa de formación de especialistas en Psiquiatría vigente. Desde el punto de vista pedagógico se pone especial énfasis en la participación activa y consciente del futuro especialista como agente de su propia formación, la educación en el trabajo, el estudio independiente y un enfoque problémico de la enseñanza; el mismo está estructurado por áreas del conocimiento y de manera modular, y se describen los aspectos relacionados con la caracterización y el perfil del

graduado, como elementos importantes en la definición del objetivo final mensurable para la evaluación de su competencia y desempeño.

El marco referencial básico del programa es el compromiso con la realidad cubana y las necesidades identificadas y sentidas de la población, a partir de un enfoque cosmovisivo, histórico, sociológico, científico y de altos valores ético-humanistas.

Durante la elaboración del programa se convocaron diversos factores e instituciones que con una adecuada y fluida comunicación facilitaron la necesaria integración de los cinco ejes siguientes que fueron valorados como fundamentales para el desarrollo del proceso docente-educativo: integración de los niveles de Atención Primaria, Secundaria y Terciaria, integración docente-asistencial e investigativa, integración metodológica-pedagógica con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones e integración funcional de profesores y educandos.

Sólo a partir de esta múltiple integración axial se puede abordar dicho proceso docente-educativo, labor de gran complejidad dialéctica donde se combinan el rigor, la flexibilidad y factibilidad que la formación actual del especialista en Psiquiatría requiere, devenida prioridad y reto social con demandas de orden científico, académico (pedagógico–metodológico), teórico-práctico y de colaboración internacional para garantizar la sostenibilidad del desarrollo presente y futuro del Sistema Nacional de Salud.

Por último, se reconoce la labor meritoria de los profesores que confeccionaron el programa anterior vigente desde 1988 por la correspondencia lograda en aquel entonces, y a su vez queda constancia de la transitoriedad histórica del presente, que de hecho estará sometido al perfeccionamiento constante que la praxis recomiende.

MODELO DEL ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA DE ADULTOS

Este modelo se conforma con el perfil político-ideológico, que expresa las cualidades de la personalidad que debe poseer el futuro especialista y el perfil profesional que expresa los modos de actuación profesional que debe cumplimentar según el perfil ocupacional de los puestos de trabajo que se le asignen.

PERFIL POLITICO-IDEOLÓGICO

- Estará educado en elevados principios y valores humanos y éticos, que junto a cualidades personalógicas y comportamentales equilibradas le permitan establecer con modestia y sencillez una adecuada relación profesional con pacientes, familiares y los miembros del equipo de salud mental;
- Deberá mostrar algunas características esenciales para el ejercicio de la especialidad como buena capacidad de observación, creatividad, prudencia, confidencialidad, seguridad en sí mismo, alto nivel de tolerancia y ecuanimidad, conservar una adecuada presencia y porte personal, disciplina, responsabilidad y eticidad en su actuación, así como una peculiar sensibilidad para comprender y

solidarizarse con el dolor y sufrimiento físico y emocional de las personas que demandan su ayuda, constituyendo un ejemplo de prestigio personal y profesional para el resto del equipo de trabajo y compañeros de otras especialidades con las que se relacione;

- Será un especialista capaz de realizar diferentes acciones de promoción de salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos psiquiátricos y otros problemas del comportamiento humano que afectan la salud mental individual o familiar mediante la aplicación con enfoque integral del método clínico y otros recursos epidemiológicos y sociales, así como valorar y apropiarse adecuadamente de los aportes de otras disciplinas relacionadas con la Psiquiatría. Deberá acceder a la profundización y adquisición de nuevos conocimientos y competencias para su dedicación a determinadas áreas y especializaciones que se requieran, teniendo en cuenta el lugar donde ejerza sus funciones, las que podrá adquirir a través de otras figuras académicas del posgrado como cursos, entrenamientos, diplomados o maestrías profesionales, así como su autopreparación continua mediante la revisión de la literatura actualizada y el acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones;
- Paralelamente mostrará una preocupación constante por elevar su cultura general como parte integral de la solidez de sus conocimientos y el concepto de profesionalidad en la medicina;
- Tendrá una sólida formación académica y motivación científico-investigativa que le permitan enfrentar y dar respuestas adecuadas a los principales problemas que afecten la salud mental de la población donde desarrolle su trabajo como psiquiatra; y
- Poseerá la honestidad y confiabilidad necesarias que garanticen la ejecución de tareas periciales y emisión correcta de documentos de carácter médico-legal que se requieran durante el ejercicio de la especialidad.

PERFIL PROFESIONAL

Los modos de actuación de este especialista están definidos para cuatro funciones básicas, que son: de atención médica, de docencia, de dirección y de investigación. Estas funciones se dividen para su aproximación didáctica, pero en la práctica son indivisibles, se complementan y son garantía del ejercicio de la especialidad en los principios del sistema nacional de salud.

En dichas funciones se ponen de manifiesto la necesidad de incorporar los avances de la ciencia y la técnica en sus aspectos teóricos y prácticos, el carácter preventivo-asistencial de los servicios de salud y su proyección comunitaria en los diferentes escenarios donde se ejerce la Psiquiatría, las características del cuadro de salud y enfermedad de la población, de la demanda asistencial y las necesidades de la población en relación con el proceso salud - la enfermedad mental.

El programa está concebido para desarrollarlo con un enfoque que incluya contenidos vinculados con las necesidades generales de un desempeño profesional a nivel internacional.

FUNCION DE ATENCION MÉDICA

1. Identifica los factores biológicos, psicológicos, ecológicos, culturales y socioeconómicos que inciden en los mecanismos del proceso salud–enfermedad mental.
2. Realiza el Análisis de la Situación de Salud Mental en una comunidad dada y trabajar con enfoque de riesgo llevando a cabo intervenciones preventivas con grupos vulnerables y de riesgo.
3. Participa en las acciones de promoción y protección de salud mental en la comunidad.
4. Aplica el método clínico con pleno dominio de sus fundamentos metodológicos, teóricos, científicos y la interacción de los elementos que lo componen.
5. Valora al paciente de forma integral teniendo en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y espirituales.
6. Indicar e interpretar las investigaciones diagnósticas necesarias.
7. Efectúa el diagnóstico e indicar el tratamiento y rehabilitación psicosocial correspondientes según el nivel de atención donde ejerza sus funciones.
8. Educa a pacientes y familiares en los aspectos relacionados con la evolución, pronóstico y prevención de recaídas y recidivas de la enfermedad.
9. Aplica elementos de Medicina Tradicional y Natural en acciones terapéuticas pertinentes.
10. Realiza la guardia médica de Psiquiatría en la institución que se le asigne según el programa de regionalización de los servicios de urgencia.

FUNCION DE INVESTIGACIÓN

1. Aplica los principios de la investigación científica con dominio de sus fundamentos teóricos, metodológicos y éticos en la solución de problemas que contribuyan al aumento del conocimiento y el desarrollo de la Salud Mental.
2. Realiza investigaciones científicas relacionadas con su perfil profesional individualmente y en grupos multidisciplinarios, así como divulgar sus resultados.
3. Revisa sistemáticamente la literatura científica, analizando críticamente su validez y aplicación.

FUNCION DOCENTE-EDUCATIVA

1. Ejerce acciones educativas teniendo como base principios éticos, personales y profesionales adecuados y coherentes durante sus actuaciones en la institución donde trabaje, sobre todo con el personal en formación y el resto de los trabajadores con quienes labora, pero también con los pacientes, sus familiares y la comunidad.
2. Dirige organiza y controla el proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes, técnicos, enfermeros o médicos, y de otros profesionales de la salud, utilizando los métodos y medios correspondientes a los objetivos a lograr y los contenidos a impartir que se le asignen.

FUNCION DE ADMINISTRACION

1. Planifica, dirige, controla y evalúa las actividades del equipo de salud mental en los diferentes escenarios y niveles de atención donde ejerza sus funciones.
2. Participa en las tareas gerenciales y de dirección relacionadas con la ejecución, control y evaluación de los Programas Nacionales de Salud Mental en el nivel de atención del Sistema de Salud donde se desempeña como profesional.

PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMA

El Plan de Estudios de la especialidad estructura sus contenidos en 7 áreas del conocimiento. Se desarrolla en un período de 3 años académicos dedicado a tiempo completo en los centros docentes acreditados en el programa. Su estructura organizativa es el módulo. El residente se forma en las actividades docentes, asistenciales, de dirección e investigativas. Los módulos han sido conformados de acuerdo a las diferentes técnicas, métodos terapéuticos y afecciones que el especialista debe abordar.

Atendiendo a cada una de las funciones, se definieron 53 módulos. De ellos, corresponden 49 a la función de atención médica y 4 corresponden a cada una de las funciones restantes, administración, investigación y docente.

El Plan de Estudio se diseñó a punto de partida de la distribución de las áreas y módulos en 3 años de residencia y contempla durante su desarrollo: estancias y rotaciones.

Cada curso se planifica para 48 semanas. De ellas, 44 semanas son lectivas, con 5,5 días laborables en la semana en los servicios (educación en el trabajo), con 8 horas diarias y 4 los sábados, además de 16 horas semanales como mínimo por concepto de guardias médicas, para un total de 60 horas semanales, 2 640 horas por año y 7 920 horas lectivas en los tres años de la residencia. A ello se le suma el período pendiente de examen estatal, donde el residente permanece en los servicios, vinculado directamente a la educación en trabajo por un período mínimo de cuatro semanas, para un total de 240 horas y un total general al graduarse de 8 160 horas. Las cuatro semanas restantes de cada curso se dedican a la preparación y realización de los exámenes de promoción.

Del total de horas por curso se designan 4 horas semanales a la actividad académica colectiva y 4 horas a la actividad de investigación.

En cada año, el residente tiene derecho a 4 semanas de vacaciones.

Objetivos Generales de la Especialidad

1. Aplicar el método clínico junto a un enfoque epidemiológico y salubrista en el campo especializado de la Psiquiatría.
2. Realizar acciones integrales de promoción de salud, prevención con personas y grupos de riesgo, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación psicosocial de los trastornos psiquiátricos y otros problemas del comportamiento humano que afectan la salud mental individual o familiar.
3. Participar en el diseño y ejecución de programas académicos de pregrado y posgrado.
4. Realizar investigaciones que respondan a los principales problemas de salud mental identificados en el análisis de la situación de salud y programas priorizados de Psiquiatría y Salud mental.
5. Realizar actividades de dirección y gerencia en servicios de Psiquiatría y salud mental velando por la evaluación de la calidad, el análisis de los costos y la ejecución de los programas según las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

Objetivos por año académico

Primer año:

1. Dominar los conocimientos ético-humanísticos y psicológicos necesarios para lograr una adecuada relación médico-paciente-familia-comunidad.
2. Aplicar el método clínico en la identificación del valor semiológico de los síntomas y la elaboración del diagnóstico sindrómico.
3. Confeccionar la historia clínica psiquiátrica.
4. Realizar el abordaje integral de los trastornos de nivel neurótico, las conductas adictivas y otros trastornos de la personalidad y el comportamiento no psicóticos.
5. Diseñar un proyecto de investigación que responda al banco de problemas de la institución donde trabaja u otros problemas de salud mental priorizados.

Segundo año:

1. Completar los conocimientos básicos en el área de las neurociencias y otras ramas afines que contribuyan a perfeccionar la gestión diagnóstica en la Clínica Psiquiátrica y la investigación.
2. Realizar el abordaje integral de los trastornos de nivel psicótico, y de otros trastornos mentales y del comportamiento a partir del enfoque de género y de las especificidades de los pacientes de diferentes grupos etarios.
3. Ejecutar el proyecto de investigación aprobado en el año precedente con la debida pertinencia.
4. Participar en la ejecución de programas educacionales de pregrado y postgrado.

Tercer año:

1. Realizar el Análisis de la situación de salud mental de la comunidad donde ejerza sus funciones.
2. Dominar el abordaje integral de los trastornos mentales y de otros problemas del comportamiento estudiados en años precedentes incluyendo su desempeño ante la demanda de atención en Psiquiatría de enlace.
3. Desarrollar el abordaje integral de las urgencias psiquiátricas con mayor autonomía y coordinar las acciones del equipo de salud mental en la intervención en crisis.
4. Aplicar distintos recursos psicoterapéuticos bajo supervisión incluyendo el rol de coterapeuta de grupos.
5. Diseñar e implementar programas de rehabilitación psicosocial institucional y comunitaria.
6. Participar en tareas de peritación psiquiátrica cuando se convoque por instancias competentes.
7. Cumplir las tareas de gerencia y organización de servicios de Psiquiatría y salud mental que se le asignen.
8. Culminar el proyecto de investigación y presentar el informe final de su Trabajo de Terminación de Especialidad.

PLAN TEMÁTICO

FUNCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

ÁREA I: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN PSIQUIATRÍA

Módulo 1. Introducción la a Psiquiatría

Módulo 2. Bioética y Ética psiquiátrica

Módulo 3. Filosofía y Salud

Módulo 4. Historia de la Psiquiatría

Módulo 5. Principios Básicos de Psicología General y Psicología Médica

Módulo 6. Entrevista psiquiátrica Relación Médico-Paciente

Módulo 7. Semiología y Propedéutica Psiquiátrica

Módulo 8. Terapéutica psiquiátrica

Módulo 9. Medicina Natural y Tradicional aplicada a la Psiquiatría

Módulo 10. Introducción a las Neurociencias

Módulo 11. Neurofisiología y Neurología Clínica aplicadas a la Psiquiatría

Módulo 12. Neuroimagenología y Psiquiatría

Módulo 13. Genética y Psiquiatría

Módulo 14. Psiconeuroendocrinología e Inmunología

Módulo 15. Psicodiagnóstico. Instrumentos de evaluación psicológica y clinimétrica

ÁREA II. CLÍNICA PSIQUIÁTRICA

Módulo 16. Trastornos neuróticos

Módulo 17. Trastornos secundarios a situaciones estresantes

Módulo 18. Trastornos somatomorfos

Módulo 19. Trastornos de la personalidad

Módulo 20. Alcoholismo y otras Drogodependencias. Trastornos relacionados con el uso nocivo de alcohol y otras sustancias psicoactivas

Módulo 21. Salud sexual. Disfunciones sexuales y otros trastornos de la sexualidad

Módulo 22. Trastornos de la conducta alimentaria

Módulo 23. Trastornos del sueño

Módulo 24. Otros trastornos de los hábitos y los impulsos

SUBÁREA II.A: TRASTORNOS PSICÓTICOS

Módulo 25. Trastornos psicóticos de base orgánica

Módulo 26. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos de curso crónico

Módulo 27. Trastornos psicóticos agudos y transitorios

Módulo 28. Trastornos del estado de ánimo

SUBÁREA II.B: OTROS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL RELACIONADOS CON EL COMPORTAMIENTO HUMANO

Módulo 29. Conducta suicida

Módulo 30. Violencia

Módulo 31. Género y salud mental

Módulo 32. Desastres y salud mental

AREA III. SALUD MENTAL Y TRASTORNOS PSIQUIATRICO EN EDADES EXTREMAS

Módulo 33. Salud mental en la tercera edad y Psicogeriatría

Módulo 34. Salud mental y Psiquiatría Infanto-Juvenil

AREA IV: URGENCIAS PSUIATRICAS E INTERVENCION EN CRISIS

Módulo 35. Urgencias Psiquiátricas y Crisis

Módulo 36. Intervención en Crisis en el primer y segundo nivel de atención.

ÁREA V: ESCUELAS PSICOLÓGICAS Y PSICOTERAPIAS

Módulo 37. Escuelas psicológicas y psicoterapéuticas

Módulo 38. Psicoterapia y sus modalidades.

Módulo 39. Comunidad terapéutica y terapia institucional

ÁREA VI. OTROS ASPECTOS INTEGRATIVOS EN LA PRÁCTICA PSIQUIÁTRICA.

Módulo 40. Clasificación en Psiquiatría

Módulo 41. Psiquiatría de Enlace

Módulo 42. Psiquiatría Transcultural

Módulo 43. Psiquiatría Forense

Módulo 44. Otras peritaciones en Psiquiatría

ÁREA VII: PSIQUIATRÍA SOCIAL Y COMUNITARIA

Módulo 45. Psiquiatría Social y Comunitaria

Módulo 46. Análisis de la situación de salud mental

Módulo 47. Epidemiología Psiquiátrica

Módulo 48. Promoción y Educación para la salud

Módulo 49. Rehabilitación Psicosocial y recursos terapéuticos sociales

FUNCIÓN DE INVESTIGACION

Módulo 50. Metodología de la Investigación

FUNCIÓN DOCENTE

Módulo 51. Proceso Enseñanza Aprendizaje

FUNCIÓN DE DIRECCIÓN

Módulo 52. Filosofía y Sociedad

Módulo 53. Gerencia, planificación y organización en salud mental.

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ENSEÑANZA

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
<p>FUNCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</p> <p>ÁREA I. Conocimientos Básicos en Psiquiatría (I) Módulos del 1 al 9</p> <p>ÁREA II. Clínica Psiquiátrica (I) Módulos del 16 al 24</p> <p>FUNCIÓN INVESTIGATIVA Módulo 50</p> <p>FUNCIÓN DE DIRECCIÓN Módulos 52</p>	<p>FUNCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</p> <p>ÁREA I. Conocimientos Básicos en Psiquiatría (II) Módulos del 10 al 15</p> <p>ÁREA II. Clínica Psiquiátrica Subárea IIA: Módulos del 25 al 28</p> <p>Subarea IIB: Módulos del 29 al 32</p> <p>ÁREA III. Salud mental y trastornos psiquiátrico en edades extremas Módulos 33 y 34 Rotación por Geriatría: Módulo 33 Estancia hospital Pediátrico: Módulo 34</p> <p>FUNCIÓN DOCENTE Módulo 51</p>	<p>FUNCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA</p> <p>ÁREA IV. Urgencias Psiquiátricas Módulos 35 y 36</p> <p>ÁREA V. Escuelas Psicológicas y Psicoterapias Módulos del 37 al 39</p> <p>ÁREA VI. Otros aspectos integrativos en la práctica psiquiátrica. Módulos del 40 al 44</p> <p>ÁREA VII. Psiquiatría Social y Comunitaria Módulos del 45 al 49</p> <p>FUNCION DE ADMINISTRACION Módulo 53</p>
FUNCIÓN DE INVESTIGACION		
FUNCIÓN DOCENTE-EDUCATIVA		
FUNCIÓN DE ADMINISTRACION		

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

MÓDULOS	HORAS DE ACTIVIDADES LECTIVAS	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	CREDITOS QUE OTORGA
Módulo 1	20	40	60	2
Módulo 2	20	40	60	2
Módulo 3	20	40	60	2
Módulo 4	20	40	60	2
Módulo 5	20	40	60	2
Módulo 6	20	40	60	2
Módulo 7	140	280	420	14
Módulo 8	120	240	360	12
Módulo 9	20	40	60	2
Módulo 16	80	160	240	8
Módulo 17	20	40	60	2
Módulo 18	20	40	60	2
Módulo 19	60	120	180	6
Módulo 20	120	240	360	12
Módulo 21	40	80	120	4
Módulo 22	40	80	120	4
Módulo 23	40	80	120	4
Módulo 24	40	80	120	4
Módulo 50	20	40	60	2
Subtotal primer año	880	1760	2640	88
Módulo 10	20	40	60	2
Módulo 11	40	80	120	4
Módulo 12	20	40	60	2
Módulo 13	20	40	60	2
Módulo 14	40	80	120	4
Módulo 15	40	80	120	4
Módulo 25	60	120	180	6
Módulo 26	140	280	420	14
Módulo 27	60	120	180	6
Módulo 28	140	280	420	14
Módulo 29	40	80	120	4
Módulo 30	40	80	120	4
Módulo 31	40	80	120	4
Módulo 32	40	80	120	4
Módulo 33	40	80	120	4
Módulo 34	80	160	240	8
Módulo 51	20	40	60	2
Subtotal segundo año	880	1760	2640	88

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

MÓDULOS	HORAS DE ACTIVIDADES LECTIVAS	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	CREDITOS QUE OTORGA
Módulo 35	20	40	60	8
Módulo 36	20	40	60	8
Módulo 37	20	40	60	6
Módulo 38	20	40	60	16
Módulo 39	20	40	60	2
Módulo 40	20	40	60	2
Módulo 41	140	280	420	2
Módulo 42	120	240	360	2
Módulo 43	40	80	120	4
Módulo 44	100	200	300	6
Módulo 45	20	40	60	6
Módulo 46	20	40	60	6
Módulo 47	60	120	180	6
Módulo 48	120	240	360	6
Módulo 49	40	80	120	6
Módulo 53	40	80	120	2
Subtotal tercer año	880	1760	2640	88
Periodo de examen estatal	-	240	240	8
TOTAL	2 640	5 520	8 160	272

ESTRATEGIA DOCENTE

El Plan de Estudios de Psiquiatría está concebido para un período de tres años. Los contenidos aparecen organizados en áreas del conocimiento que contribuyen a la realización de las funciones de atención médica, de docencia, de dirección y de investigación propias del año que cursa el residente. Estas áreas están formadas por módulos que integran los conocimientos propios de la especialidad y de otras ciencias con ella relacionadas, a partir de una estrategia cuyos componentes esenciales en el proceso docente-educativo propuesto son la educación en el trabajo y el método problémicos como forma y método de enseñanza respectivamente, para desarrollar la adquisición de las competencias y habilidades necesarias con una complejidad creciente que permita la solución de los problemas de salud que demandan atención psiquiátrica.

Las principales formas de enseñanza que se deben asumir son actividades docente-asistenciales de Educación en el Trabajo y actividades académicas que pueden ser centralizadas a nivel de Universidad, de Facultades o grupos de servicios, y estancias por servicios de atención psiquiátrica y algunas

especialidades médicas que abajo se especifican donde se incluyen las dos formas anteriormente descritas.

Las actividades docente-asistenciales de Educación en el Trabajo incluyen las modalidades siguientes:

- Entregas de guardia
- Pases de visita en diferentes escenarios de los servicios de Psiquiatría (Unidades de Intervención en Crisis, Salas de corta y larga estadía, Hospitales de día y Clínicas del Estrés).
- Interconsultas y actividades con equipos multidisciplinarios de Psiquiatría de Enlace
- Psicoterapia individual y de grupos
- Dinámicas de pareja y familia
- Consulta Externa
- Consultas y comisiones de peritaje laboral y forense u otras peritaciones donde se requiere la presencia del Psiquiatra en los diferentes niveles de atención.
- Discusiones de casos.
- Reuniones científicas y administrativas.
- Acciones de educación y promoción de salud y de prevención con individuos o grupos vulnerables y de riesgo.
- Visitas de terreno y acciones de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en instituciones de la red de servicios del nivel primario de atención y la propia comunidad.
- Guardia de Psiquiatría: los residentes realizarán la guardia acompañados por un docente o especialista de experiencia, según una programación mensual cuya frecuencia no sea menor de cuatro guardias ni mayor de siete, incluidos los fines de semana y días feriados.
- Participación en proyectos investigativos de las instituciones y escenarios de formación, así como exposición de sus resultados científico-técnicos en los Fórum de Ciencia y Técnica, las Jornadas Científicas de Residentes y otros eventos de la especialidad o afines.

Las actividades de Educación en el Trabajo se realizan a lo largo de los tres años de la residencia tanto en los servicios hospitalarios como en los centros comunitarios de Salud Mental acreditados mediante rotaciones que de manera flexible pero coherente y organizada planifique cada facultad teniendo en cuenta las condiciones particulares del tipo de escenarios con que cuente, la dotación de camas o plazas en hospitales de día y en los casos necesarios mediante la complementariedad de escenarios convenidos con otras facultades de modo que se garantice el cumplimiento del programa y la adquisición de los conocimientos y habilidades correspondientes.

Las actividades académicas se orientan al desarrollo de la capacidad de independencia y participación del residente como principal sujeto del proceso de enseñanza-aprendizaje priorizando las revisiones bibliográficas, seminarios problémicos, talleres y clases prácticas. Las conferencias no deben constituir una actividad fundamental, se utilizan cuando se consideren imprescindibles en determinados temas de la especialidad cuya complejidad lo amerite. Determinados contenidos e incluso módulos pueden desarrollarse como actividades académicas centralizadas a nivel de facultades o de universidad por los docentes con mayor dedicación y experiencia en un determinado tema o área del conocimiento.

El proceso de formación del especialista se realiza en los servicios de Psiquiatría de hospitales clínico-quirúrgicos, generales y psiquiátricos, así como en los centros comunitarios de Salud Mental que cumplan los requisitos establecidos en el Sistema de Acreditación Docente del MINSAP para la docencia de posgrado en Psiquiatría, a los que se integra el residente y es orientado desde el inicio de su formación por un tutor designado del claustro de profesores.

Las rotaciones se realizan en servicios de Neurología y Neurofisiología Clínica, Geriátrica y Psiquiatría Infanto-Juvenil que tengan acreditación docente de posgrado con independencia que funcionen en los niveles primario, secundario o terciario de atención.

Los módulos correspondientes a las funciones docentes y de dirección, se realizan a lo largo de la formación del residente; en todos los años se indican tareas relacionadas con estas funciones que le permitan al mismo alcanzar las habilidades correspondientes y se detalla en el programa el fondo de tiempo correspondiente a horas lectivas y actividades independientes del residente.

En el segundo año la Facultad de Ciencias Médicas imparte el módulo Proceso Enseñanza Aprendizaje que da salida a la función docente; para los módulos correspondientes a la función de dirección además, de los docentes de Psiquiatría se cuenta con la colaboración del claustro de los departamentos de Salud de las facultades.

Para cumplimentar la función de investigación se trabaja con el residente desde el comienzo de la especialidad. En el primer año recibe el módulo inicial de metodología de la Investigación que le permite entregar a la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) su proyecto de investigación concluido, y previa aprobación del Consejo Científico y el Comité de Ética del centro de formación académica. Durante el resto del primer año y en el transcurso del segundo y tercero, ejecuta el proyecto y debe finalizar la investigación y presentar el informe final de su Trabajo de Terminación de Especialidad (TTE) en el examen de promoción del último año.

Los profesores-tutores en las distintas unidades docentes acreditadas, son los encargados institucionalmente de la formación integral del residente, el control sistemático de su actuación, aprendizaje y evaluación, así como de desarrollar con responsabilidad y creatividad este programa que tiene carácter nacional.

Aunque los módulos tienen un orden específico para su aprendizaje, en algunos casos se pueden ir integrando de acuerdo a la organización que se haga en los servicios y a la manera en que se presenten los problemas de salud. El profesor debe ir controlando la adquisición de las habilidades de cada residente y el abordaje de todos los contenidos, en caso de no presentarse en los servicios pacientes portadores de los diferentes trastornos o problemas de salud mental incluidos en el programa, se deben preparar discusiones de casos, proyecciones de video y situaciones simuladas que permitan el cumplimiento de todos los contenidos del año y su aprendizaje por cada residente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

En las competencias se integran los conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales, estas son consideradas imprescindibles para desarrollar una práctica profesional de calidad, deben ser adquiridas durante la educación en el trabajo a través de atención pacientes en salas, pase de visitas, consultas externas, guardias médicas, entre otras. Además, de rotaciones y estancias por otros servicios e instituciones del Sistema de Salud.

Para el control del desarrollo de las habilidades y procederes, se establece un modelo u hoja de habilidades, anexo a la tarjeta de evaluación, donde se registran mensualmente el número y evaluación de las actividades realizadas.

HABILIDADES Y PROCEDERES

Primer año

Al terminar este año el residente habrá realizado las diferentes actividades y procedimientos descritos el número de veces y con la calidad requerida, referida a continuación:

Actividades y procedimientos	No.
– Realización de entrevistas psiquiátricas supervisadas en diferentes escenarios y desarrollo de relaciones médico, paciente- familiar exitosas:	
pacientes en servicios de urgencias y/o Unidades de intervención en crisis	10
pacientes en servicios de corta estadía	10
pacientes ambulatorios	10
familiares u otros informantes claves	10
– Realización y entrega de Historias clínicas completas de trastornos	

estudiados durante el primer año supervisadas por el tutor	20
– Discusión integral de casos clínicos con supervisión del tutor:	
De portadores de Trastornos neuróticos	10
De portadores de Trastornos relacionados con situaciones estresantes	5
De portadores de Trastornos de personalidad y comorbilidad	5
De portadores de Trastornos por uso nocivo de alcohol y otras drogas	10
De portadores de Disfunciones sexuales	3
– Orientación supervisada de Grupos de ayuda mutua para alcohólicos y otros dependientes a sustancias psicoactivas	5
– Aplicación supervisada de AUDIT y sesiones de Intervención Breve a pacientes alcohólicos.	5
– Aplicación supervisada de Terapia Electroconvulsivante	10
– Con supervisión directa participar en acciones de promoción de salud y prevención a nivel comunitario en respuesta a programas locales o nacionales de Salud Mental	5
– Participación con supervisión directa en las actividades de la comunidad terapéutica institucional	5
– Con supervisión directa: planificación, ejecución y evaluación de actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares en temas relacionados con la especialidad a nivel intra o extrahospitalario	5
– Apoyar con supervisión directa la docencia de pregrado con exámenes psiquiátricos y presentación de casos clínicos seleccionados	5

Segundo Año

– Realizar con supervisión indirecta lo exigido al residente de primer año	
– Realización y entrega de historias clínicas completas de trastornos estudiados durante el segundo año supervisadas por el tutor	20
– Discusión integral de casos clínicos con supervisión del tutor:	
De portadores de Esquizofrenia	10
De portadores de Trastornos del Estado de Ánimo	10
De portadores de Trastornos Psicóticos de base orgánica	5
De portadores de Trastornos Psicóticos Agudos y Transitorios	5
De adultos mayores portadores de trastornos psicopatológicos	10
De niños y adolescentes portadores de trastornos psicopatológicos	10
– Aplicación y evaluación supervisada de instrumentos de evaluación psicológica y clinimétrica	15
– Atención a pacientes nuevos y de seguimiento en consulta externa o a nivel domiciliario con supervisión directa y según protocolos:	
Pacientes de nivel psicótico	15
Otros pacientes de nivel psicótico por trastornos de base orgánica incluyendo demencias y trastornos relacionados con sustancias psicoactivas	5

Orientación supervisada a padres y familiares de niños y adolescentes con trastornos psiquiátricos	10
– Participación supervisada en la orientación y otras estrategias de intervención para la prevención de la conducta suicida a individuos y grupos	5
– Participación con supervisión indirecta en acciones de promoción de salud y prevención en respuesta a otros programas de Salud Mental	5
– Participación en las actividades del equipo de evacuación y seguridad del centro de salud donde estudia en casos de desastres o simulacros	1
– Participación en la atención básica de salud mental a víctimas de desastres (o en casos de simulacros)	1
– Participación con supervisión indirecta en las actividades de una comunidad terapéutica institucional	1
– Con supervisión directa: participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud	5
– Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los residentes de primer año (RI)	10
– Con supervisión directa, participar en el análisis de la gerencia de un servicio de Psiquiatría.	5

Tercer Año

– Realizar con supervisión indirecta lo exigido al residente de 2do. año	
Discusión integral de casos clínicos con supervisión del tutor:	
De pacientes atendidos en la UIC dirigiendo el equipo de salud mental	10
De pacientes portadores de crisis atendidos en el primer nivel de atención dirigiendo el equipo de salud mental	5
– Con supervisión directa y según protocolos de rehabilitación psicosocial:	
– Atención a pacientes en programas de rehabilitación comunitaria	5
– Atención a pacientes en programas de rehabilitación institucional	5
– Realización con supervisión directa de interconsultas y otras actividades de Psiquiatría de enlace en servicios médico-quirúrgicos u obstétricos	20
– Realizar con supervisión directa intervenciones de psicoterapia individual	10
– Realización como coterapeuta de sesiones de psicoterapia de grupo	15
– Realización supervisada de tareas como coterapeuta de parejas y familias	10
– Participación supervisada en las Comisiones de Peritaje forense	2
– Participación supervisada en consultas y Comisiones de Peritaje Laboral	10
– Elaboración y presentación del análisis de la situación de salud mental	1

- en una comunidad asignada
- Dirigir con supervisión directa las actividades de una comunidad terapéutica institucional 2
- Con supervisión directa participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado 5
- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los residentes del primer y segundo años (RI y RII) 10
- Con supervisión directa participar en las actividades de dirección de un servicio o área de Psiquiatría de la red de salud mental. 5
- Con supervisión directa participar en la elaboración y evaluación de proyectos, protocolos de actuación, guías de buenas prácticas y programas de Psiquiatría y salud mental. 2

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación está integrado por evaluaciones de curso, de promoción y de graduación.

Evaluación de curso o formativa

Es una evaluación integral y sistemática. Se realiza mensualmente y se registra en la tarjeta de evaluación del residente, según lo que ese establece en el instructivo correspondiente. Incluye los resultados obtenidos en las actividades docentes-asistenciales, así como, en las académicas colectivas correspondientes a los módulos, cursos, estancias y rotaciones previstas en el programa. A la tarjeta de evaluación se le adjunta la hoja de habilidades con el registro numeral de las adquiridas en el lenguaje de procederes realizados por el residente en cada año que cursa con independencia de otras en la que participe.

Evaluación de promoción

Se realiza al finalizar cada periodo lectivo de la residencia (10 meses) y comprende un ejercicio práctico y otro teórico, atendiendo a lo establecido en el Reglamento, que mide el desempeño, la competencia y otros criterios relacionados con la fundamentación de su quehacer, la independencia y generalización alcanzada por el residente en el año que transita. El residente para tener derecho a este examen, debe haber cumplido con las tareas establecidas en el cronograma del protocolo del TTE, previo aval de los tutores.

En esta especialidad, el ejercicio práctico comprende el desarrollo de una de las técnicas utilizadas, propias de su año y la atención integral de pacientes designados por el tribunal.

La distribución de la evaluación se realiza de la siguiente manera:

Tarjeta de Evaluación: 30 puntos (mínimo 21 puntos).
Examen Teórico: 30 puntos (mínimo 21 puntos).
Examen Práctico: 30 puntos (mínimo 21 puntos).
TTE: 10 puntos (mínimo 7 puntos).

Para considerarse aprobado, el residente debe obtener como mínimo el 70 % de los puntos de cada ejercicio. De resultar desaprobado en el examen de promoción, el residente tiene derecho a un examen extraordinario a los 30 días de haber realizado el examen ordinario, en el cual tiene que repetir todos los ejercicios, independientemente, del ejercicio desaprobado.

Evaluación de Graduación

Se realiza al concluir los 3 años de la residencia. Comprende la presentación y defensa del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE), la realización de un examen práctico y un examen teórico oral ante un Tribunal Estatal.

La distribución de la evaluación se realiza de la siguiente manera:

Resumen de la residencia: 30 puntos (mínimo 21 puntos)
Examen Teórico: 30 puntos (mínimo 21 puntos)
Examen Práctico: 30 puntos (mínimo 21 puntos)
Informe escrito del TTE: 7 puntos (mínimo 4.9 puntos)
Defensa del TTE: 3 puntos (mínimo 2.1 puntos)

Para considerarse aprobado, el residente debe obtener como mínimo el 70 % de los puntos de cada ejercicio. De resultar desaprobado en el examen estatal, el residente tiene derecho a presentarse hasta en 2 ocasiones más, en un periodo no mayor de 2 años. De no presentarse, pierde el derecho a la especialidad.

La evaluación del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE) se realiza y registra igualmente en la tarjeta del residente. Comprende las siguientes etapas:

- Presentación del perfil de la investigación al concluir el Curso de Metodología de la Investigación en el primer año de la residencia.
- Presentación del Proyecto de Investigación al concluir el primer año, el que es evaluado como parte de los ejercicios de promoción y cuya aprobación constituye un requisito indispensable para la realización de los exámenes práctico y teórico.
- Cumplimiento del cronograma establecido en el Proyecto de Investigación durante el resto del periodo de la residencia, lo cual es evaluado y reflejado en la tarjeta de evolución cada tres meses, previo aval firmado por el tutor, el cual se adjunta a la tarjeta.

- Presentación del Informe Final del TTE al concluir el último año de la residencia, el que será igualmente evaluado como parte de los ejercicios de promoción y cuya aprobación constituye un requisito indispensable para la realización de los exámenes práctico y teórico.
- Presentación y defensa del TTE como parte de los ejercicios correspondientes al Examen Estatal.